CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.874
23 de mayo de 2001

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 874ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el 23 de mayo de 2001, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. HU Xiaodi (China)

GE.01-62190 (S)

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Declaro abierta la 874ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Ante todo, quisiera dar una cordial bienvenida en nombre de todos nosotros al Excmo. Sr. Luvsangin Erdenechuluun, Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia, que se dirigirá a la Conferencia el día de hoy. Su presencia entre nosotros es prueba de la permanente y firme dedicación del Gobierno de Mongolia a nuestras tareas comunes y de la importancia que el Gobierno de su país, así como el Ministro de Relaciones Exteriores a título personal, atribuyen a este foro.

También me da mucho gusto dar una cordial bienvenida al Embajador Jayantha Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, que asiste hoy a la reunión plenaria. Estoy seguro de que la Conferencia se suma a mí para expresarle nuestro reconocimiento por su permanente interés en la labor de este único foro de negociaciones multilaterales de la comunidad internacional en materia desarme.

Invito ahora al Excmo. Sr. Luvsangin Erdenechuluun, Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia, a dirigirse a la Conferencia.

Sr. ERDENECHULUUN (Mongolia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, es un gran honor y privilegio y, de hecho, un placer para mí, estar entre los colegas del desarme y compartir con ustedes la percepción y las opiniones de Mongolia sobre algunas cuestiones fundamentales relativas a la seguridad internacional, la limitación de los armamentos y el desarme.

Me complace hacer una declaración en una sesión plenaria presidida por un distinguido representante de la República Popular China, país amigo con el que Mongolia goza de relaciones estrechas y de buena vecindad.

Quisiera también aprovechar esta oportunidad para saludar cordialmente a mi buen amigo y colega, el Sr. Vladimir Petrovsky, y expresarle mi reconocimiento por su valiosa labor como Secretario General de la Conferencia de Desarme. También me complace mucho ver aquí hoy al Sr. Dhanapala, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

El presente año es especial para el pueblo mongol, que celebra el 80º aniversario de la revolución popular y el 40º aniversario de nuestro ingreso en las Naciones Unidas. Menciono estos acontecimientos no sólo por su importancia histórica para el pueblo de mi país, sino también por su pertinencia y su función en la configuración de la política exterior de mi país. Una de sus prioridades ha sido siempre el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y la promoción del proceso de desarme con miras a lograr en última instancia el objetivo del desarme general y completo.

Pero a medida que el mundo ingresa en el nuevo siglo y, de hecho, en el nuevo milenio, ¿se encuentra más próximo a ese objetivo común? ¿Ha conseguido la comunidad internacional hacer del proceso de desarme mundial un proceso sostenible? Me temo que no existen respuestas sencillas a estas preguntas. Al examinar los progresos logrados en la esfera de la

(Sr. Erdenechuluun, Mongolia)

limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación, podemos calificar nuestra reacción de encontrada en el mejor de los casos. Aunque se ha observado cierto progreso en algunas esferas, en otras ha habido poco o ninguno.

En el Documento Final de la Conferencia de las Partes del año 2000 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación se incluyen varias conclusiones y recomendaciones acordadas en relación con el desarme nuclear. Por primera vez todos los Estados poseedores de armas nucleares han contraído un compromiso inequívoco de que "eliminarán totalmente sus arsenales nucleares con mirar a lograr el desarme nuclear, al que todos los Estados Partes se han adherido en virtud de lo dispuesto en el artículo VI". La Conferencia también convino en la necesidad de establecer en la Conferencia de Desarme un órgano subsidiario apropiado, encargado del desarme nuclear. Se pidió el establecimiento inmediato de ese órgano. La Conferencia también pidió que los Estados poseedores de armas nucleares realizaran más esfuerzos para reducir sus arsenales nucleares unilateralmente y que se redujeran más los arsenales de armas nucleares no estratégicas sobre la base de iniciativas unilaterales y como parte integrante del proceso de desarme nuclear. Se ha hecho un llamamiento en favor de la participación, lo antes posible, de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el proceso conducente a la eliminación total de sus arsenales nucleares. Esto constituye una importante declaración de propósito y, si se traduce en la práctica, hará posible la adopción de medidas pragmáticas de desarme nuclear.

Con respecto a las reducciones de armas estratégicas, Mongolia subraya la importancia de la entrada en vigor del TPCE y del tratado START II. También esperamos que se adopten nuevas medidas pragmáticas que redunden en reducciones sustanciales y significativas de los arsenales nucleares en el contexto del proceso del tratado START II y otras negociaciones multilaterales con la participación de los demás Estados poseedores de armas nucleares.

En el contexto del TPCE Mongolia espera con interés la próxima Conferencia que se celebrará este otoño en Nueva York para facilitar la entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. La importancia de su entrada en vigor lo antes posible resulta aún más apremiante a la luz de las actividades que podrían debilitar gravemente el régimen de no proliferación nuclear.

La credibilidad del TPCE y de otros instrumentos internacionales que prohíben las armas de destrucción en masa depende en gran medida de la eficacia de su régimen de verificación. Acogemos con agrado los esfuerzos encaminados a garantizar el funcionamiento confiable de los sistemas de control y vigilancia existentes con arreglo al TPCE y la Convención sobre las Armas Químicas y la adopción de medidas para mejorar el mecanismo de verificación de la Convención sobre las Armas Biológicas.

Está causando cada vez más preocupación el hincapié que se hace de un tiempo a esta parte sobre las armas nucleares en las doctrinas militares. Por lo tanto, es muy normal que países como Mongolia favorezcan la adopción de medidas como la desactivación del dispositivo de alerta de las armas nucleares, el retiro de las ojivas nucleares de los vectores, el compromiso conjunto de las Potencias poseedoras de armas nucleares de no ser las primeras en emplear esas armas. Estas son medidas de seguridad esenciales que reducirían el riesgo del empleo no

(Sr. Erdenechuluun, Mongolia)

autorizado o negligente de las armas nucleares. Además, deberían preverse disposiciones para la concesión de garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares -partes en el TNP- como se acostumbra ahora para los Estados poseedores de armas nucleares al firmar Protocolos de tratados sobre zonas libres de armas nucleares. En este contexto, Mongolia acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de convocar a una importante conferencia internacional destinada a determinar formas de eliminar los peligros nucleares. Esperamos que la comunidad internacional considere seriamente esta oportuna propuesta con miras a determinar su alcance y fecha óptimos.

La delegación de mi país también estima que es importante que la Conferencia de Desarme entable serias negociaciones sobre la pronta conclusión de un Tratado de Cesación de la Producción de Material Fisible que sea universal y verificable. En espera de la negociación de ese tratado apreciaríamos una moratoria por parte de los Estados poseedores de armas nucleares respecto de la producción de material fisible con fines militares y una mayor transparencia mediante la divulgación de sus existencias actuales. Mejor aún, instaríamos a las Naciones Unidas a que establecieran un registro de todas las existencias de material fisible destinado a fines militares. Así se contribuiría a establecer un importante equilibrio con el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Mongolia hace hincapié en la importancia vital de preservar el espíritu del Tratado ABM, piedra angular de la estabilidad estratégica, cuya validez no ha disminuido con el paso del tiempo. Teniendo en cuenta que un debilitamiento del Tratado podría desencadenar una carrera armamentos incontrolable, Mongolia acogió con agrado el año pasado la decisión de los Estados Unidos de aplazar el despliegue de un Sistema Nacional de Defensa Antimisiles. En nuestra opinión, las recientes propuestas de los Estados Unidos en relación con una nueva política de defensa, incluido el establecimiento de defensas antimisiles, repercutiría inevitablemente sobre la seguridad mundial y la estabilidad estratégica. Aunque acogemos con agrado la buena disposición del Gobierno de los Estados Unidos de consultar con otras partes en relación con sus proyectos de desplegar un Sistema de Defensa Antimisiles, Mongolia cree que en esas consultas deberían tenerse en cuenta las consecuencias más trascendentes de esos proyectos en materia de seguridad, que dan lugar a una mayor preocupación entre los Estados respecto de los peligros de la militarización del espacio ultraterrestre y la necesidad de conservar la estabilidad estratégica mundial.

Mongolia comparte la preocupación legítima de la comunidad mundial respecto de la proliferación mundial de las armas pequeñas y ligeras, que son los principales instrumentos de muerte en las situaciones de conflicto y de guerra. Esperamos que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, programada para este verano, redunde en medidas pragmáticas destinadas a intensificar el control de las armas pequeñas y ligeras, impedir su divulgación y destruir el excedente de esas armas.

Más de un decenio después del final de la guerra fría, el mundo ha sido testigo de un nuevo repunte de los gastos en materia de defensa acompañado de un floreciente nuevo comercio de exportación de armas, inquietantes indicios de un cambio en materia de doctrinas y prioridades militares. Este hecho subraya en nuestra opinión la urgente necesidad de ponerse de acuerdo

(Sr. Erdenechuluun, Mongolia)

respecto de los objetivos, el programa y la fecha de convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD IV). Podría ser la ocasión para evaluar los logros y los contratiempos de los últimos años en materia de los esfuerzos de desarme mundial y para trazar un derrotero de nuevas reducciones y de la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en los primeros años del nuevo siglo, así como de la reducción y eliminación de algunas categorías de armas convencionales.

Mongolia propugna enérgicamente la consolidación de las zonas libres de armas nucleares y el establecimiento de nuevas zonas libres de esas armas, importante componente de la no proliferación que repercute positivamente sobre la seguridad y la estabilidad regionales. Creemos que los principios y directrices relativos al establecimiento de zonas libres de armas nucleares aprobados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en 1999 cumplirán una función protagónica a este respecto.

Como todos saben, en 1992 Mongolia declaró su territorio zona libre de armas nucleares, lo que le valió el amplio apoyo de la comunidad internacional. Desde entonces hemos avanzado muchísimo. En armonía con esa declaración, en febrero de 2000 el Parlamento de Mongolia promulgó una ley sobre su condición de Estado libre de armas nucleares, institucionalizándola así a nivel nacional. En sus períodos de sesiones quicuagésimo tercero y quincuagésimo quinto la Asamblea General aprobó sendas resoluciones sobre" la seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia". En el último período de sesiones de la Asamblea General los cinco Estado poseedores de armas nucleares hicieron una declaración conjunta ofreciendo seguridades a Mongolia en relación con su condición de Estado libre de armas nucleares. La consideramos una importante medida para la institucionalización de esa condición a nivel internacional. En este contexto, nos parece indispensable iniciar negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme sobre la concesión a los Estados no poseedores de armas nucleares de garantías negativas de seguridad de carácter jurídicamente vinculante.

Por último, aunque no menos importante, quisiera destacar la importantísima función desempeñada en los últimos años por la Conferencia de Desarme, único órgano de negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme, respecto de la conclusión de una serie de tratados de limitación de los armamentos y de desarme. Ahora es de vital importancia acabar con el estancamiento en que se ha sumido la Conferencia de Desarme en los últimos años, mediante un despliegue de la voluntad política necesaria y el redoblamiento de nuestros esfuerzos conjuntos para reimpulsar la labor de este singular foro. A este respecto, Mongolia considera que la propuesta Amorim que figura en el documento CD/1624 es una base sólida para la celebración de nuevas consultas. Reconocemos los esfuerzos que usted, señor Presidente, viene desplegando a este efecto y le deseamos mucho éxito en este empeño.

Mongolia está firmemente dedicada a la promoción de la paz y la seguridad regionales y a alcanzar el objetivo común del desarme general y completo mediante los esfuerzos concertados de todas las naciones.

El PRESIDENTE [traducido de la versión inglesa del original en chino]: Agradezco al Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia su importante declaración y las palabras amables que ha dirigido a la Presidencia.

¿Alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? Como no parece ser el caso, quisiera hacer una declaración final al concluir mi Presidencia.

Distinguidos colegas, permítanme, en mi calidad de Presidente, hacer algunas breves observaciones finales.

En la Conferencia de Desarme existe la opinión bastante generalizada de que toda la situación internacional y las condiciones de seguridad que nos toca vivir en este momento son desfavorables para la Conferencia. En realidad, nuestro interés debe centrarse principalmente en si, como se afirmaba en la Declaración Final de la Conferencia sobre el TNP de 2000, debe preservarse y consolidarse el Tratado ABM como piedra angular de la estabilidad estratégica, o si debemos trascender de las limitaciones de un Tratado ABM de 30 años de antigüedad.

La respuesta a esta pregunta tendrá un amplio y profundo efecto sobre la seguridad internacional y la estabilidad estratégica: también afectará muchísimo a la Conferencia de Desarme, puesto que la Conferencia, como único foro mundial de negociaciones multilaterales en la esfera del control de los armamentos y del desarme, es susceptible a los distintos aspectos de la estabilidad estratégica internacional y de la seguridad de todos los países.

Durante mis cuatro semanas como Presidente y en el período entre períodos de sesiones, he celebrado consultas con colegas de 40 delegaciones diferentes. (Hasta la fecha, ninguna delegación me ha solicitado que en calidad de Presidente recabe observaciones de determinada parte sobre propuestas concretas.) Todas las delegaciones han manifestado su profunda preocupación por la incapacidad de la Conferencia de seguir avanzando, y han expresando su firme esperanza de que se logre un consenso lo antes posible respecto de nuestro programa de trabajo. (Ayer recibí una carta de la delegación de la Federación de Rusia, en la que presentaba oficialmente a la Conferencia de Desarme una propuesta sobre el programa de trabajo.) El mismo día me comuniqué con todos los coordinadores de los grupos que se ocupan de esta cuestión, y pedí a todos los grupos que dieran a conocer sus opiniones y reacciones en relación con la propuesta rusa. Tendremos que esperar hasta la próxima semana para conocer el resultado.

En consecuencia, como la semana pasada, todavía no puedo anunciarles ningún adelanto importante. Lo único que puedo hacer es trasmitirles las siguientes cuestiones:

1. A juicio de todos la fórmula Amorim sigue siendo la base para nuevas y más intensas consultas para alcanzar un acuerdo sobre el programa de trabajo. Hasta la fecha no conozco a nadie que haya dicho que debemos abandonar esta posición.

Parece que esta es la única luz en el difícil período por el que estamos atravesando.

(El Presidente)

2. En relación con nuestro "programa de trabajo", todavía no hemos podido llegar a un consenso. Las opiniones divergentes pertinentes pueden resumirse de varias formas. Describiría la situación como sigue: según una opinión, deberían iniciarse negociaciones sobre un TCPMF. Al mismo tiempo, también podrían examinarse cuestiones relativas al desarme nuclear y a la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Según otra opinión, al mismo tiempo que se negocia un TCPMF, debería negociarse también la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, o por lo menos deberíamos indicar que aspiramos a esas negociaciones. Al mismo tiempo, en relación con el tenor del mandato de "desarme nuclear" de la propuesta Amorim, se ha sugerido algunas enmiendas.

Sigo opinando que la mayoría de las delegaciones no tendrían dificultad alguna para aceptar cualquiera de los dos enfoques. Hecha esta aclaración, las divergencias mencionadas siguen siendo profundas. Tienen que ver con la evolución de la situación de la seguridad general y la estabilidad estratégica y son la causa fundamental por la cual hasta ahora no se ha podido llegar a un consenso sobre el programa de trabajo.

3. Con respecto a las denominadas "medidas complementarias", todos están ocupados explorándolas todavía. En general, debido a ciertos aspectos del programa de trabajo, o, para ser más precisos, debido al estancamiento que afecta a las tres cuestiones principales, todavía difícil de superar, los interesados se encuentran en una especie de "período de espera", en el que está comenzando a crecer su interés en la posibilidad de adoptar medidas complementarias. Por ahora todavía no tenemos ningún proyecto de "medidas complementarias" susceptible de lograr un acuerdo de consenso, aunque tampoco tenemos motivos para afirmar que no podríamos lograr un consenso sobre cualquier medida complementaria, pese a que todavía estemos muy lejos de dicho consenso.

Distinguidos colegas, habida cuenta de lo anterior, quisiera proponer al distinguido Embajador Reyes, mi sucesor en la Presidencia, lo siguiente:

En primer lugar, mantener el acuerdo general sobre el reconocimiento del apoyo de la Conferencia al documento CD/1624 como base para la realización de nuevas y más intensas consultas.

En segundo lugar, partiendo de este acuerdo, seguir explorando nuevas posibilidades de lograr un consenso sobre todo el programa de trabajo, incluidas las tres cuestiones principales. A este respecto, deberá estudiarse cuidadosamente cada sugerencia, incluida la última propuesta de la delegación rusa.

En tercer lugar, al mismo tiempo, habida cuenta de la difícil situación actual, emplear el concepto del "período de espera" para la exploración permanente de la posibilidad de una adopción más acelerada de cualesquiera "medidas complementarias".

Espero que todos podamos trabajar juntos en este sentido.

(El Presidente)

Por último, quisiera agradecer de todo corazón a todas las delegaciones y a todos los colegas la cooperación y la asistencia que me han brindado. Durante mi Presidencia el Excmo. Sr. Petrovsky, Secretario General de nuestra Conferencia, el Excmo. Sr. Román Morey, Secretario General Adjunto, todos los colegas de la Secretaría, y todo el personal de la Conferencia me proporcionaron toda índole de asistencia y apoyo. A todos ellos dedico mi más sincero agradecimiento.

Sólo me queda desear al Embajador Camilo Reyes Rodrigues de Colombia, mi sucesor en esta función, todo lo mejor en sus funciones y ofrecerle las seguridades de mi asistencia en sus tareas.

Con esto concluye nuestra labor de hoy. La próxima sesión plenaria se celebrará el jueves 31 de mayo de 2001 a las 10.00 horas.

Se levanta sesión plenaria a las 10.45 horas.